

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
4837	74557	19/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.

RUT EMPRESA: 77280680-9

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: LIBERTAD

Nº: 1156

FONO: 497194

CIUDAD:

EMAIL: acolivares@transportesanantonio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN CAMION

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22

Tara ▶ 20

PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ Destino ▶ SIERRA GORDA

LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPIICIO Destino ▶ SIERRA GORDA

RUTA A RECORRER: A-16 / 5-NORTE / 25

TOTAL DE K.M: 320 Fecha Aprox. Viaje: 20/07/2011

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 4.00 Total ▶ 4.00

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 4.40 Total ▶ 5.2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 10.20 Total ▶ 22.90

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CSJY-17 SemiRemolque ▶ JG-9241 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.00	11.00							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	6	17	19						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.3	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS. DEBE DAR AVISO AL DEPTO. DE PESAJE AL MENOS CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, CUANDO ESTE CON FECHA DE TRASLADO DE LA ESCOLTA PARA SU FISCALIZACIÓN MEDIANTE INSPECCIÓN DE VIALIDAD EN EL TRASLADO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/07/2011 FECHA HASTA ▶ 26/07/2011

COD_AUTENTIFICACION: 3702011719-6887-2010-4608-2010-060316473

JOSE NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

CÉSAR FABIO DÍAZ
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
 REGION DE TARAPACÁ